



**Ricos
y poderosos**

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Buenrostro, ¿futurismo o realismo?

Raquel Buenrostro, secretaria de Economía, ya tiene un plan para revisar el T-MEC, el próximo año... 2026.

Ahora sí que Buenrostro, "sin querer queriendo", le hizo al futurismo.

Y es que el pasado viernes 26 (de abril) publicó un mensaje en la red X (antes twitter) en el que informa que la Secretaría de Economía, le presentó al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) que preside **Francisco Cervantes** y a los integrantes del "cuarto de junto" del sector privado, su plan de trabajo para la revisión del T-MEC el próximo año 2026.

En su mensaje, acompañado con fotos de la reunión, la funcionaria advierte que la revisión del T-MEC será crucial para la economía mexicana y por eso, desde ahora, "nos estamos preparando para que este proceso sea exitoso".

"En pleno auge del nearshoring —recalcó— vamos por empleos de calidad y cadenas de alto valor para México y América Latina".

Cualquiera podría pensar que para Buenrostro el tema de las elecciones presidenciales, como lo afirman algunos de los integrantes del equipo de campaña de la candidata, es un "arroz que ya se coció".

Aunque muy probablemente, otros lo verán con naturalidad, al tratarse de temas de interés nacional, sea quien sea el que encabece el gobierno.

Sin duda, los gobiernos deben prepararse con tiempo suficiente para la revisión de los tratados comerciales.

Hay que recordar que en el sexenio pasado, le tocó al equipo de **Enrique Peña Nieto** llevar a cabo la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá.

El momento coincidió con el relevo presidencial.

El presidente saliente, accedió a que el presidente electo, **Andrés Manuel López Obrador** designara al respetado académico y ex funcionario de organismos internacionales, **Jesús Seade Kuri**, para que

se sumara al equipo negociador, que encabezó **Ildefonso Guajardo**

—entonces secretario de Economía—; **Kenneth Smith Ramos** fue el negociador técnico.

Seade impulsó un adendum en materia energética para dejar explícita la propiedad del Estado mexicano sobre sus hidrocarburos.

También aceptó la incorporación de un mecanismo de quejas laborales para que los trabajadores mexicanos pudieran denunciar violaciones a la libertad sindical al amparo del acuerdo.

El T-MEC entraría en vigor en julio

del 2020. La relación comercial México-Estados Unidos es muy relevante.

Al cierre del 2023 se registró un flujo comercial récord de 800 mil millones de dólares, con exportaciones mexicanas por más de 475 mil millones de dólares.

Además, en los últimos meses, México se ubicó como el principal socio comercial de EU, desplazando de ese puesto a China.

También hay que considerar que en los últimos tiempos, China se ha convertido en una pieza clave en la relación comercial entre México y Estados Unidos.

Al gobierno estadounidense y a grupos de legisladores influyentes de ese país les preocupa la posible triangulación de mercancía, en particular de acero, que podría estar realizando China a través de México a EU.

También se han escuchado las voces de representantes gubernamentales y legislativos de EU que piden presionar al gobierno de México para que no conceda a empresarios chinos, facilidades fiscales para instalarse en terreno nacional.

La revisión del T-MEC también dependerá de quién gane las elecciones en EU: Biden o Trump.

Sin duda, la relación registra un momento de singular importancia y

Buenrostro hace bien en comenzar a coordinarse con el sector privado nacional para prepararse para la revisión del acuerdo en el 2026.

Su anticipación y preparación para la revisión, parece realista.

Pero en los tiempos político-electorales, todo se presta a suspicacias. Al tiempo.

Atisbos

Lo que sí se reconoció como un triunfo inobjetable del gobierno mexicano, y en particular de las secretarías de Economía y del Trabajo, es que el panel laboral del T-MEC resolvió a favor de México en el caso de la mina San Martín.

Se trata del primer panel laboral que el gobierno de México le gana al de Estados Unidos

Para el subsecretario de Comercio Exterior, **Alejandro Encinas**, la resolución establece parámetros más objetivos para la aplicación del Mecanismo de Respuesta Rápida en Materia Laboral, porque evita que procedan demandas frívolas y la retroactividad de su aplicación, además de que respeta el nuevo entramado institucional de México y a las decisiones jurisdiccionales nacionales.

El funcionario deja claro que no se defendió a la empresa, subsidiaria de Grupo México —y que ha sido objeto de ataques constantes en este gobierno— sino a los principios y la defensa de la soberanía. Así las cosas.

